



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 23180/2018 por el que la Directora del INVIHAB, arquitecta Ana FALÚ, solicita se declare de Interés Académico el **III CONGRESO INTERNACIONAL DE VIVIENDA Y CIUDAD: DEBATE EN TORNO A LA NUEVA AGENDA URBANA; Y**

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso se propone como un espacio interdisciplinar que convoca a personas, organizaciones o instituciones avocadas al trabajo sobre los desafíos en nuestras ciudades del Siglo XXI en el marco de la Nueva Agenda Urbana,

Que se cuenta con la confirmación de conferencistas y numerosos panelistas de renombre internacional por sus trayectorias relativas a los problemas urbanos y desafíos presentes para las ciudades contemporáneas,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,


Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el **III CONGRESO INTERNACIONAL DE VIVIENDA Y CIUDAD: DEBATE EN TORNO A LA NUEVA AGENDA URBANA**, a realizarse los días 21 y 22 de junio de 2018 en la ciudad de Córdoba, bajo la organización del INVIHAB-Instituto de Investigación de la Vivienda y Hábitat junto a la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos estudiantiles, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


 Artg. **ARTURO MARISTANY**
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Artg. **MARIANA ALEJANDRA MARCHISIO**
 BECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 149 /2018.-